

2 4 ENE 2018

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

0396 "

DECRETO N°

VISTOS:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indiquen.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo, presentada por los funcionarios municipales personal Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza Permiso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, a funcionarios municipales, personal Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Λō	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Cartes Herrera Fabiola Marianela	0.5	19-01-2018	19-01-2018
2	Cueto Cueto Verónica Maricel	0.5	19-01-2018	19-01-2018
3	Valenzuela Reyes Jorge Andrés	01	19-01-2018	19-01-2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR ALCALOR

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PYU/mt

DISTRIBUCIÓN:

Recursos Humanos (3)

Archivo

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL